

## BASES FONDO CONCURSABLE CAPITAL EMPRENDEDORES TALAGANTE 2019

El **Fondo Concursable "CAPITAL EMPRENDEDORES TALAGANTE 2019"** tiene como finalidad beneficiar aquellas iniciativas que se caractericen por ser innovadoras y que generen un impacto en la Unidad Productiva, tanto en su implementación y mejora, como en la inversión para equipamiento.

Para efectos de otorgar el beneficio de este Fondo, se realizará un concurso de Proyectos Productivos para personas naturales Emprendedores/as y/o microempresarios/as de la comuna de Talagante, que cumplan con los requisitos que más adelante se señalan, además de los mencionados en el Reglamento.

Los Fondos disponibles para el año 2019 corresponden a la suma de \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos), que serán repartidos entre los Proyectos adjudicados.

El monto Máximo a bonificar para cada Proyecto será de \$200.000.- (Doscientos mil pesos). Los Proyectos que soliciten una bonificación mayor a la señalada, se les otorgará siempre como máximo la suma antes dicha.

- **REQUISITOS PARA POSTULAR:**

- a) Ser habitante de la comuna de Talagante, esto se acreditará con el registro social de hogar, certificado de residencia, cuenta de servicios básicos a nombre del solicitante del proyecto o cualquier otro documento que acredite domicilio.
- b) Tener actividad productiva vigente. Este requisito se acreditará mediante copia de Iniciación de actividades en caso de estar formalizado o una declaración jurada simple en caso de ser informal.
- c) Presentar su proyecto en el formulario de postulación que corresponda.
- d) Cumplir con los plazos estipulados en las Bases.
- e) No haberse adjudicado el Fondo Concursables Capital Emprendedores Talagante 2018.

- **DEL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:**

Este Fondo sólo financiará proyectos que contemplen inversiones (**implementación, mejoras y equipamiento**) en la unidad productiva.

- **EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

1. El puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

Ámbito	Puntaje 0	Puntaje 5	Puntaje 10	Puntaje 15
1. Calidad del proyecto en relación a la claridad de éste, sus objetivos y fundamentación	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
2. Ha recibido bonificación otras bonificaciones el año anterior a la postulación (FOSIS, municipal u otro)	Ha recibido para otro proyecto	Sí, ha recibido para el mismo proyecto/otro ámbito	no, ha recibido para el mismo proyecto, si otro ámbito	No ha recibido
3. Experiencia en el rubro	Sólo idea de la actividad		Experiencia	

4. Cofinanciamiento, Aporte propio,	% de	Menos de 5%	Un 5 %	Entre 6 y 10%	Más de 10%
5. Innovación/ eficiencia	mejorar	No innova ni mejora	Mejora eficiencia	Innovador	Mejora eficiencia he Innova

## 2. Comisión Evaluadora:

Estará compuesta por compuesta por el Alcalde de la comuna, o quien lo subroge o reemplace o quien designe, el Director (a) de DIDECO, o quien lo subroge, reemplace o quien designe, y un representante de Fomento Productivo de la Municipalidad.

### • PLAZOS:

Lanzamiento y Entrega de base	Consultas	Capacitación	Recepción Proyectos	Cierre	Evaluación	Publicación Resultados
01 de abril	02-22 de Abril	04 y 11 de Abril	08-29 de	<b>29 de Abril</b>	7 de mayo	15 de Mayo

- 1) El lanzamiento y entrega de las bases se realizara en asamblea general el día 01 de abril de 2019 a las 19:00 horas en el Municipio.
- 2) Las consultas se podrán realizar desde el 02 y hasta el 22 de Abril de 2019, de lunes a jueves de 09: a 14:00 horas y de 15:00 a 16:30 horas en la oficina de Fomento Productivo, ubicada en Av. Bernardo O'Higgins n° 620 Talagante.
- 3) Capacitación de formulación de proyectos a realizarse los día 04 y 11 de Abril a las de 15:00 horas salón Dideco. ubicada en Av. Bernardo O'Higgins n° 620 Talagante.
- 4) El plazo de recepción de los Proyectos será a partir del día 08 y cerrará el día 29 de Abril a las 14:00 horas en la oficina de Partes de la municipalidad, ubicada en Av. 21 de Mayo 875, Talagante.
- 5) Los proyectos deben ser presentados en el formulario correspondiente y con cotizaciones adjuntas, todo en sobre cerrado con el nombre de Fondo Concursable **CAPITAL EMPRENDEDORES TALAGANTE 2019**.
- 6) Los proyectos que se presenten fuera de este plazo o de manera incompleta no serán evaluados, que dando en estado de Inadmisibile.
- 7) Evaluación, se realizara por la comisión el día 07 de Mayo de 2019.
- 8) La publicación de los resultados se realizara en el panel informativo del municipio el 15 de Mayo de 2019.